

## 5.1. Estructura de las enseñanzas

### 5.1.1 Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de Estudios se estructura en tres apartados:

1. Las materias obligatorias comunes. Los alumnos deben cursar los 24 créditos que se ofrecen.
2. En las materias optativas se ofrecen 33 créditos. Los estudiantes deben matricular **24** créditos optativos. Se permite la matrícula de un máximo de 9 créditos optativos en otros másteres oficiales.

En el caso de las materias optativas la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona ha realizado un trabajo conjunto con los cuatro másteres que se presentan para la verificación del nuevo título: Educación en valores y ciudadanía; Investigación y cambio educativa, Entornos de enseñanza y aprendizaje mediados por tecnologías digitales y Acción social y educativa.

Este trabajo conjunto se ha centrado, entre otros, en la materia de metodología de investigación. Para la finalidad de los cuatro masters es necesaria una formación sobre metodologías de investigación, considerada como transversal. Así, desde esta perspectiva, se han diseñado unas asignaturas optativas, en total ocho. Cada master ha introducido dos en la planificación de su oferta optativa. Además, cada master define la posibilidad de obtener créditos optativos cursando asignaturas de otros masteres. De esta forma, el estudiantado puede estructurar su proyecto formativo cursando más asignaturas metodológicas que profundicen en la disciplina o sean más afines a sus intereses de investigación.

De este modo, no solamente se ofrece más posibilidades a los y las estudiantes sino que también es una forma de racionalizar la oferta desde la propia Facultad.

3. El trabajo de fin de máster, en el que se exigirán dos productos: un trabajo de investigación y/o de intervención y la redacción de un artículo.

Las tutorización de los Trabajos de Fin de Máster son asumidas por:

- el profesorado de los tres grupos de investigación que participan en el Máster: Grup de Recerca en Educació Moral (GREM) del Departamento de teoría e historia de la educación, Grup de recerca en educació Intercultural (GREDI) i Grup de Recerca en Orientació Psicopedagògica (GROP).ambos del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- Docentes de la facultad de pedagogía especialistas en las temáticas consideradas.

La distribución, salvo excepciones, corresponde a uno o dos trabajos por

docente.

PLAN DE ESTUDIOS		Nivel de Máster 60 créditos ECTS	
MATERIA	TIPO	CURSO/CUATRIMESTRE	CRÉDITOS A CURSAR/TOTAL
<b>MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES</b>			
Fundamentos teóricos de la educación en valores y ciudadanía	OB	1 y 2	24/24
<b>MATERIA OPTATIVA</b>			
Aportaciones disciplinares e investigación	OPT	1 y 2	24/33
<b>TRABAJO FINAL DE MÁSTER</b>			
TFM	OB	Anual	12/12

### 5.1.2. Vinculación de competencias a materias del título

TIPO CRÉDITOS MATERIA	I. Fundamentos teóricos de la Educación en Valores	II. Fuentes de conocimiento y de investigación	IV. Trabajo Final de Máster
<b>COMPETENCIAS (Indicar numeración)</b>			
CB6	X	X	X
CB7	X	X	X
CB8	X	X	X
CB9		X	X
CB10	X	X	X
CG1	X	X	X
CG2	X	X	X
CG3	X	X	
CG4	X		
CG5	X	X	X
CG6	X	X	X
CG7	X	X	X
CG8		X	
CG9	X	X	
CT1	X	X	X
CT2	X	X	X
CT3	X	X	X
CT4	X	X	X
CT5	X	X	X
CT6		X	X
CE1	X	X	X
CE2	X	X	X

<b>CE3</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>CE4</b>		<b>X</b>	<b>X</b>
<b>CE5</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>CE6</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

### 5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

<b>PAIS</b>	<b>CIUDAD - UNIVERSIDAD</b>	<b>PLAZAS ESTUDIANTES</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>PLAZAS DOCENTES</b>
BRASIL	RIO GRANDE DO SUL FACULDADE D'EDUCAÇÃO	6	12	2
DINAMARCA	COPENAGUE - DANMARKS LÆRERHØJSKOLE – KØBENHAVN (THE DANISH SCHOOL OF EDUCATION) AARHUS UNIVERISTY	2	6	1
GRAN BRETANYA	LONDON - INSTITUTE OF EDUCATION - UNIVERSITY OF LONDON	2	5	2
HONGRÍA	BUDAPEST - EÖTVÖS LORÁND TUDOMÁNYEGYETE M	1	4	2
ITALIA	MILANO - UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MILANO – BICOCCA	2	4	1
ITAILA	VERONA - UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA	1	5	2
PAÍOS BAIXOS	ENSCHEDÉ - UNIVERSITEIT TWENTE	1	5	1
PORTUGAL	LISBOA - UNIVERSIDADE CATÓLICA PORTUGUESA	2	6	1

PORTUGAL	LISBOA - UNIVERSIDADE CATÓLICA PORTUGUESA	2	6	1
ROMANIA	UNIVERSITATEA « ALEXANDRU IOAN CUZA » IASI	2	5	
ROMANIA	UNIVERSITATEA « ALEXANDRU IOAN CUZA » IASI	2	5	

#### **5.1.4. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.**

##### **TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA**

Cada centro de la Universidad de Barcelona tiene implantado, y certificado en el marco del programa AUDIT, un sistema de garantía interna de la calidad (SAIQU) que responde a un modelo global de la universidad basado en la organización de la gestión basada en procesos. El SAIQU se despliega mediante un catálogo de los principales procesos relacionados con la formación universitaria, la descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través de los procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de calidad, con el apoyo de un conjunto de indicadores del sistema de gestión para medir las actividades que se realizan para lograr el objetivo especificado así como la introducción de la rendición de cuentas mediante informes de seguimiento anuales y publicidad de los diversos datos e indicadores que emanan del SAIQU o de las directrices de las agencias de evaluación externas.

Los Master como estudios oficiales de la UB, están adscritos a todos los efectos a un Centro. Por lo tanto, su responsabilidad se regula por las directrices que el centro tenga establecidas en su gestión y desarrollo en procesos como la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, aplicando las directrices y las normas que la UB establezca.

Cada Master dispone de una comisión de coordinación y de un coordinador general que ejerce las funciones de Presidente.

Entre las funciones de la Comisión de Coordinación destacamos:

- a) Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro (CAC) para su aprobación, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- b) Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la Comisión académica de Centro.

- c) Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- d) Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.
- e) Coordinar con el centro la información pública del master.
- f) Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del master y elevarlo a los órganos competentes del centro para su aprobación.
- g) En el caso de los masteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

Por lo que respecta a las funciones del Coordinador o coordinadora de Master cabe mencionar

- a) Velar por el correcto desarrollo de los estudios.
- b) Formalizar el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del master y que tengan el visto bueno de la CAC.
- c) Convocar como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y enmendarlas.
- d) Participar en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.
- e) En el caso de los masteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado

También son competencia del coordinador:

- a) formar el equipo docente y los tutores,
- b) designar responsabilidades entre los miembros,
- c) garantizar la correcta secuenciación y evitar solapamientos y duplicidades tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines.
- d) coordinar la planificación anual: plan docente
- e) asegurar la coherencia formativa entre las diferentes asignaturas y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos.
- f) aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las diferentes materias
- g) establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado.

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias,

práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que sean utilizados los instrumentos más adecuados en cada caso.

La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.